

**DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA (E) CANTÓN QUITO**



0001 01

**AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE
ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA TAKEDA
ECUADOR S.A.**

CAPITAL ANTERIOR: USD \$ 10.000.00

AUMENTO DE CAPITAL: USD \$ 1.390.000,00

CAPITAL ACTUAL: USD \$ 1.400.000,00

(DI: 4da; COPIAS)

c.a.p

ref_takeda 01

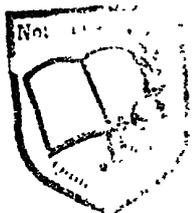
Escritura No:4736.1

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día CUATRO (04) DE DICIEMBRE del dos mil doce, ante mí, doctora Paola Andrade Torres, Notaria Cuadragésima Encargada del Cantón Quito, comparece el señor Byron Oswaldo Romero Troya, a nombre y en representación de TAKEDA ECUADOR CIA. LTDA., en su calidad de Gerente General, conforme aparece de la copia certificada del nombramiento adjunto. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía, cuya copia se adjunta a este instrumento público; y, me pide que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me

entrega, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente:
SEÑORA NOTARIA: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una de aumento de capital social y reforma de estatutos sociales de TAKEDA ECUADOR CIA. LTDA., de conformidad con las estipulaciones que a continuación se detallan: **PRIMERA.- COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública el señor Byron Oswaldo Romero Troya, en su calidad de Gerente General y representante legal de TAKEDA ECUADOR CIA. LTDA., según consta del nombramiento que se adjunta y legalmente autorizado por la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía celebrada el ocho de noviembre de dos mil doce. El compareciente, señor Byron Oswaldo Romero Troya, de estado civil casado, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía número uno siete cero cuatro seis ocho cuatro nueve cinco ocho, legalmente capaz para contratar y obligarse. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** Mediante escritura pública otorgada el tres de septiembre del dos mil doce, ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito y, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el diecinueve de septiembre de dos mil doce, se constituyó la compañía TAKEDA ECUADOR CIA. LTDA. **TERCERA DECLARATORIA.-** El Gerente General de TAKEDA ECUADOR CIA. LTDA., en cumplimiento de las resoluciones adoptadas por la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía celebrada el ocho de noviembre de dos mil doce y por los derechos que representa declara: Primero.- Que se

**DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA (E) CANTÓN QUITO**

000 02



aumenta el capital social de la Compañía en la suma de UN MILLÓN TRESCIENTOS NOVENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 1.390.000,00), para llegar a la suma de UN MILLÓN CUATROCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 1.400.000,00), mediante la emisión de un millón trescientos noventa mil participaciones (1.390.000) de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 1) cada una.

Segundo.- Que la forma de pago del presente aumento de capital, se realizará en numerario y es suscrito íntegramente por todos los socios en proporción a su participación en el el capital de la compañía, de tal manera que una vez perfeccionado el incremento de capital acordado, el mismo quedará integrado de la forma que se indica en el siguiente cuadro:

SOCIO	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO DE CAPITAL POR APORTE NUMERARIO	CAPITAL TOTAL	NUMERO DE PARTICIPACIONES
Nycomed	US\$ 9.999,00	US\$ 1.389.861,00	US\$ 1.399.860,00	1.399.860,00
Danmark ApS	US\$ 1,00	US\$ 139,00	US\$ 140,00	140,00
Nettopharma ApS	US\$ 1,00	US\$ 139,00	US\$ 140,00	140,00
TOTAL	US\$ 10.000,00	US\$ 1.390.000,00	US\$ 1.400.000,00	1.400.000,00

Tercero.- Que verificado el aumento de capital aprobado, el capital social de TAKEDA ECUADOR CIA. LTDA., quedará

3

integrado de la manera que consta en el Acta de Junta General Extraordinaria Universal de ocho de noviembre de dos mil doce, que se adjunta como parte integrante de esta Escritura.

Cuarto.- Que los socios realizan su inversión con el carácter de extranjera. Quinto.- Que se reforma la cláusula cuarta del

estatuto social de TAKEDA ECUADOR CIA. LTDA., según el texto que consta en el Acta de Junta General Extraordinaria Universal de ocho de noviembre de dos mil doce que se adjunta como parte integrante de la presente escritura pública.

Sexta.- El Gerente General de TAKEDA ECUADOR CIA. LTDA., declara bajo juramento que la información contenida en este instrumento es verdadera y corresponde a la realidad.

CUARTA.- AUTORIZACION.- Se concede autorización a los señores doctores José Meythaler Baquero y/o Margarita Zambrano Pinto y/o Cristhian Hermosa y/o Patricia Villamarín y a las abogadas Patricia Manotoa Bautista, Karina Loza y/o Edith Muriel, para que gestionen, conjunta o individualmente ante las autoridades respectivas la aprobación e inscripción de la presente escritura pública.

Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez del presente instrumento.

HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, la misma que se halla firmada por el doctor Abogaba Patricia Manotoa Bautista, con matrícula profesional número 17-2009-807. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso, y, leída que le fue al compareciente por mí la Notaria en alta y clara voz, se afirma

**DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA (E) CANTÓN QUITO**



03

y ratifica en su contenido, y firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy fe.-

f) Sr. Byron Oswaldo Romero Troya

c.i. 170468495-8



De Notaria

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN INGENIERO COMERCIAL
 V483364342

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE ROMERO ROMERO OSWALDO ENRIQUE
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE TROYA TROYA MARIA ELENA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO
 2010-08-02
 FECHA DE EXPIRACIÓN 2020-08-02

[Signature]
 FOMA DEL CERRADO




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y VOTACIÓN

CELEBRACIÓN CUMBAYA
 N. 170468495-8

APELLIDOS Y NOMBRES ROMERO ROMERO OSWALDO ENRIQUE
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO
 2010-08-02
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL Casado
 ELENA JANIRA RUIZ CAJEDO




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Referendum y Consulta 7-May-2011
 170468495-8 230 0020
 ROMERO TROYA BYRON OSWALDO
 PICHINCHA QUITO
 CUMBAYA
 SANCION Multa 26.40 CostoRap 8 Tot USD 34.40
 DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00230
 2977468 06/07/2012 10 02 26

[Handwritten signature]

86410

04

Quito, 8 de noviembre de 2012

Señor
Byron Oswaldo Romero Troya
Naucalpan, Estado de México

De mi consideración:

Me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de TAKEDA ECUADOR CÍA. LTDA., reunida el día de hoy, resolvió en forma unánime elegir Gerente General de TAKEDA ECUADOR CÍA. LTDA., por el período estatutario de cinco años, contado desde la fecha de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil.

Sus deberes y atribuciones se encuentran detallados en los Estatutos Sociales de la Compañía, contenidos en la escritura pública de constitución de la misma, otorgada ante el Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín, Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, el 3 de septiembre del año 2012, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el 19 de septiembre del 2012.

En el ejercicio de su cargo le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de TAKEDA ECUADOR CÍA. LTDA.

Se servirá consignar su aceptación al pie de la presente.

Atentamente,

Ab. Patricia Manotoa Bautista
Secretaria Ad-Hoc de la Junta

Yo, Byron Oswaldo Romero Troya, por la presente acepto el cargo de GERENTE GENERAL de TAKEDA ECUADOR CÍA. LTDA.

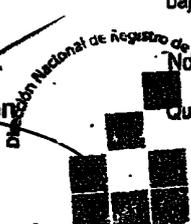
Naucalpan, Estado de México, 8 de noviembre de 2012

Con esta fecha queda inscrito el presente documento
bajo el N° 15645 del Registro de

Nombramientos Tomo N° 143
Quito, a 20 NOV 2012
REGISTRO MERCANTIL

Sr. Byron Oswaldo Romero Troya
C.C. 170468495-8

RAZON: Es compulsó de la copia que en
feja (s) me fue presentada
Quito a,



Rubén Enrique Aguirre López
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

Dr. PAOLA MENA DE TORRES
NOTARIA

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE
TAKEDA ECUADOR CÍA. LTDA.**

En Quito, a los 8 días del mes de noviembre de 2012, a las 14h30, en el local ubicado en la Av. 6 de Diciembre 2816 y Paul Rivet, Edificio Josueth González, décimo piso, el representante de los socios de TAKEDA ECUADOR CIA. LTDA. decide constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios, y tratar como orden del día los siguientes puntos:

1. Conocer y aprobar el aumento del Capital Social y la reforma de los Estatutos Sociales de la Compañía.
2. Conocer y resolver sobre la renuncia presentada por el Gerente General de la Compañía.
3. Conocer y resolver sobre la designación del Gerente General de la Compañía.
4. Conocer y resolver sobre la renuncia presentada por el Presidente de la Compañía.
5. Conocer y resolver sobre la designación del Presidente de la Compañía.

Los socios presentes y los votos que a cada uno corresponden, en función de sus participaciones pagadas, son los siguientes:

Socio	Representante	Número de Votos
Nycomed Danmark ApS	Dr. José Rafael Meythaler Baquero	9.999
Nettopharma ApS	Dr. José Rafael Meythaler Baquero	1
Total		10.000

La Junta por unanimidad designa como Presidente Ad-hoc al Dr. Jose Rafael Meythaler Baquero y como Secretaria Ad-hoc a la Ab. Patricia Manotoa Bautista.

Verificada la presencia de la totalidad del capital social pagado, el señor Presidente Ad-hoc declara instalada la presente Junta General y dispone que se pase a considerar el orden del día.

La Junta, punto por punto, resuelve:

1. Conocer y aprobar el aumento del Capital Social y la reforma de los Estatuto Sociales de la Compañía.

Se conoce y aprueba el aumento del Capital Social de la Compañía en la suma de UN MILLÓN TRESCIENTOS NOVENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 1.390.000,00), con lo cual dicho Capital Social queda en la cifra de UN MILLÓN CUATROCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 1.400.000,00).

El pago del aumento de capital se hará en numerario, el cual es suscrito íntegramente por todos los socios de la Compañía en proporción a su participación. Con el aumento de capital mencionado, se emitirá a favor de Nycomed Danmark ApS 1.389.861 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América (USD 1,00) cada una; y, a favor de Nettopharma ApS 139 participaciones de un dólar (USD 1,00) de los Estados Unidos de América cada una, de tal manera que, una vez perfeccionado el incremento de capital que se aprueba, el Capital Social quedará integrado de la forma que se indica a continuación:

05

SOCIO	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO DE CAPITAL POR APOORTE NUMERARIO	CAPITAL TOTAL	NUMERO DE PARTICIPACIONES
Nycomed Danmark ApS	US\$ 9.999,00	US\$ 1.389.861,00	US\$ 1.399.860,00	1.399.860,00
Nettopharma ApS	US\$ 1,00	US\$ 139,00	US\$ 140,00	140,00
TOTAL	US\$ 10.000,00	US\$ 1.390.000,00	US\$ 1.400.000,00	1.400.000,00

Como consecuencia de lo anterior, la Junta aprueba por unanimidad la reforma de la Cláusula Cuarta de los Estatutos Sociales, la que tendrá el siguiente texto:

Ref.

"CLAUSULA CUARTA.- CAPITAL SOCIAL: El Capital Social de la Compañía, es de UN MILLÓN CUATROCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 1.400.000,00), dividido en UN MILLÓN CUATROCIENTAS MIL participaciones de UN dólar de los Estados Unidos de América (USD 1,00) cada una. La inversión es de carácter extranjera directa".

La Junta autoriza al Gerente General para que realice todos los trámites que sean necesarios para perfeccionar el trámite de aumento de capital y reforma de los Estatutos Sociales.

2. Conocer y resolver sobre la renuncia presentada por el Gerente General de la Compañía.

La Junta conoce y acepta por unanimidad la renuncia presentada por el doctor José Rafael Meythaler Baquero al cargo de Gerente General de la Compañía.

3. Conocer y resolver sobre la designación del Gerente General de la Compañía.

La Junta, en forma unánime, resuelve designar al Señor Byron Oswaldo Romero Troya como Gerente General de la Compañía, por el período estatutario de cinco años. La Junta autoriza a la señora Secretaria Ad-hoc, a fin de que comunique tal designación y recabe la aceptación pertinente.

4. Conocer y resolver sobre la renuncia presentada por el Presidente de la Compañía.

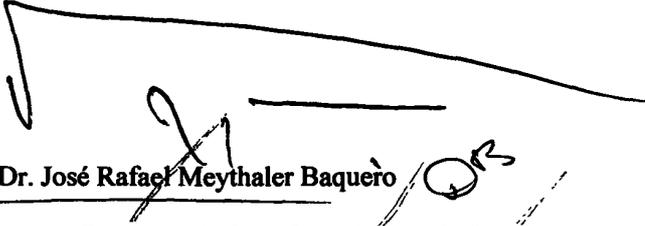
La Junta conoce y acepta la renuncia presentada por el señor Byron Oswaldo Romero Troya al cargo de Presidente de la Compañía.

5. Conocer y resolver sobre la designación del Presidente de la Compañía.

La Junta, en forma unánime, resuelve designar al Señor Norbert Oppitz como Presidente de la Compañía, por el período estatutario de cinco años. La Junta autoriza a la señorita Secretaria Ad-hoc a fin de que comunique tal designación y recabe la aceptación pertinente.

Terminado así el orden del día, se concede un receso para la redacción del acta. Hecha, se reinstala la Junta y se la aprueba en los términos que aquí constan. Concluye la reunión a las 15h30 horas.

En constancia de todo lo actuado, firman los socios, el Presidente y la Secretaria de la Junta, que certifica.

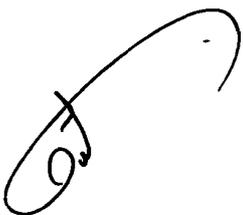


Dr. José Rafael Meythaler Baquero

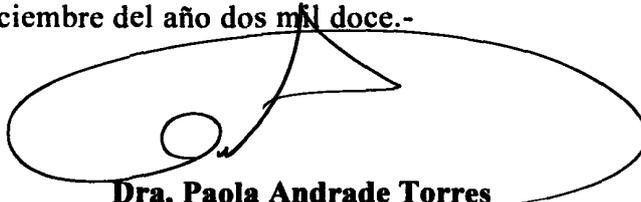
Por: Nycomed Danmark ApS y Nettopharma ApS
Representante de los socios- Presidente Ad.-hoc.



Ab. Patricia Manotoa Bautista
Secretaria Ad-hoc



Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta **TERCERA** . . . 06
COPIA CERTIFICADA, debidamente firmada y sellada en Quito, a los cuatro
días del mes de Diciembre del año dos mil doce.-



Dra. Paola Andrade Torres

NOTARIA CUADRAGESIMA (E) DEL CANTON QUITO



**DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA (E) CANTÓN QUITO**

ZON: Mediante resolución Número SC. IJ.DJC.Q.13.001482, de fecha veintiuno de Marzo del dos mil trece, dictada por el Doctor Oswaldo Noboa León, **DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS**, resuelve **APROBAR EL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA TAKEDA ECUADOR CIA. LTDA.** Tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la mencionada compañía, otorgada ante mí, el cuatro de Diciembre del dos mil doce.- Quito, a veintiséis de Marzo del año dos mil trece.-

07



**DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA (E) DEL CANTON QUITO**

D: Paola Andrade Torres



ZON: CON ESTA FECHA SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA "TAKEDA ECUADOR CIA.LTDA". OTORGADA 08 ANTE MI, DE FECHA 03 DE SEPTIEMBRE DEL 2012. MEDIANTE RESOLUCION No.SC.II.DJC.Q.13.001482. EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE FECHA 21 DE MARZO DEL 2013, SE RESUELVE APROBAR EL AUMENTO DE CAPITAL DE US\$ 10.000,00 A US\$ 1.400.000.00 Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA PRESENTE COMPAÑÍA.- QUITO A, 04 DE ABRIL DEL AÑO 2013.


el
DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR

Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín

Superintendencia de Compañías
QUITO - ECUADOR
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín


- Registro Mercantil de Quito

10

TRÁMITE NÚMERO: 12114

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. ACTA DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	13428
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	22/04/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1442
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1704684958	ROMERO TROYA BYRON OSWALDO	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	04/12/2012
NOTARÍA:	NOTARIA CUADRAGESIMA ENCARGADA
CANTÓN:	QUITO
N°. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SC.II.DJC.Q.13.001482
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	DR. OSWALDO NOBOA LEON
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TAKEDA ECUADOR CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	1390000,00

Página 1 de 2



Capital	1400000,00
---------	------------

5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 3131 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 19 DE SEPTIEMBRE DE 2012, TOMO 143.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 22 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

